



RESOLUCIÓN N° 29
03 de Noviembre de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS SUBREGIONALES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Subregionales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
OCT-28	SUB 15	SANTIAGO GONZALEZ	C.I.F.D URABA JUNIOR	4 FECHAS ART 64-B	ATEFF LUIS AMARANTO PEREA
OCT-28	INTERMUNICIPAL	JULIAN D. PIÑERES	SELECCIÓN ARBOLETES	1 FECHA ART 58-2	SELECCIÓN APARTADO
OCT-28	INTERMUNICIPAL	OMAR A. PEREZ	SELECCIÓN CHIGORODO	1 FECHA ART 58-2	SELECCIÓN TURBO
OCT-28	SUB 11	DUVAN A. CARDONA B	ATLETICO URABÁ D. F	3 FECHAS ART 63-C	REAL FLORESTA
OCT-29	SUB 15	YONIER E. PALACIOS M	C.D URABA ESTELAR	2 FECHAS ART 63-C	C.D LA 25 EXPORT
OCT-28	SUB 15	ESNEIDER A. RODRIGUEZ	C.D FENIX	2 FECHAS ART 63-C	NUEVO URABA JUNIOR

OTROS

Establecer marcador 3x0 a favor de **ESTRELLAS 2000 URABÁ** de la categoría SUB 11 porque el equipo **ORION PANDORA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D NUEVO URABA JUNIOR** de la categoría JUVENIL porque el equipo **TALENTOS DE URABÁ** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D LA FLORESTA** de la categoría JUVENIL porque el equipo **FILIPENSES F.C** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **BAHIA CARIBE** de la categoría SUB 11 porque el equipo **ORION PANDORA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **SINTRAINAGRO URABÁ** de la categoría SUB 11 porque el equipo **C.D ORION PANDORA** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **LEOPARD F.C** de la categoría SUB 11 porque el equipo **CRUZEIRO ESPORTE CLUBE** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

Establecer marcador 3x0 a favor de **TALENTOS F.C** de la categoría SUB 15 porque el equipo **MANCHESTER F.C** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.



Establecer marcador 3x0 a favor de **C.D VAN VAN** de la categoría SUB 11 porque el C.D **VIEJO RICHARD** no se presentó al terreno de juego como lo estipula el artículo 47.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartado, a los Tres (03) días del mes de Octubre de 2017.

Original Firmado

EDINSON CANTILLO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS PEREZ
Comisión Disciplinaria